

ESPACIO Y SUJETO: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL CRIMINAL EN LA PENITENCIARÍA NACIONAL DE BUENOS AIRES (1872-1960)

Paula Calandrón^I, Axel Weissel^{II}, Mauro Saiz Reales^{III},
Esteban Ali Brouchoud^{IV}, Micaela Rossi^V y Rodrigo Soto Bouhier^{VI}

Recibido: 15/04/2019

Aceptado: 23/12/2019

RESUMEN

En 1869 el Estado argentino llama a concurso para “Planos y Presupuestos para la construcción de una Cárcel Modelo” con dos objetivos claros: revertir la situación de hacinamiento de la cárcel del Cabildo, y constituir la primera cárcel que representara los ideales reformativos europeos de la época. Tanto las características constructivas como organizativas, se basaron en un régimen que proponía el trabajo de los presos en procura del aprendizaje de oficios, obligatorio, regular y retribuido, con el objetivo de disciplinarlos en los nuevos valores impuestos por la Modernidad. En este trabajo buscamos investigar la producción, concepción y desenvolvimiento del sujeto criminal en el espacio de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires a través de dos ejes. En un primer lugar indagaremos sobre la relación entre el diseño del espacio arquitectónico del presidio y su relación con el castigo, la vigilancia y el disciplinamiento. Como segundo eje de análisis, nos interesa investigar el vínculo entre la Penitenciaría Nacional y los circuitos académicos de la época en relación a una concepción específica de lo que significaba un criminal. La Penitenciaría, que por un lado era la cristalización de un modelo de criminal reformable, también fue un espacio de investigación y estudio de los académicos para poder entender aquel comportamiento anormal que hacía al criminal.

^{I, II, III, IV, V, VI}Cooperativa Arqueoterra Ltda.

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires – Argentina - paulacalandron@gmail.com

^{II}Departamento de Antropología, Fundación Félix de Azara, Universidad Maimónides – Argentina - axelrexw@hotmail.com

^{III}Departamento de Antropología. Fundación Félix de Azara, Univ. Maimónides. Equipo de investigación de Arqueología y paleontología de la cuenca superior del río Salado – Argentina - maurosaizreales@gmail.com

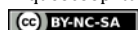
^{IV}Fundación Félix de Azara, Univ. Maimónides. Universidad de Buenos Aires – Argentina - st.alibrouchoud@gmail.com

^VUniversidad de Buenos Aires – Argentina - micaarossi@gmail.com

^{VI}Universidad de Buenos Aires – Argentina - rodrigotosobouhier@hotmail.com

Cabe aclarar que este trabajo es producto de un entramado de pensamientos grupales y escritura colectiva, fundamentado en las lógicas cooperativistas de la autogestión independiente y horizontal. A la par con estas ideas el orden de los nombres fue seleccionado al azar, respetando al espacio de construcción de conocimiento por sobre el mérito individual.

Calandrón, P., Weissel, A., Saiz Reales, M., Ali Brouchoud, E., Rossi, M. y Soto Bouhier, R. (2019). Espacio y sujeto: una primera aproximación a la producción del criminal en la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires (1872-1960). *Urbania. Revista latinoamericana de arqueología e historia de las ciudades*, 8, 65-90. ISSN 1853-7626/ 2591-5681. Buenos Aires: Arqueocoop Ltda. doi: 10.5281/zenodo.3597689



Palabras clave: Penitenciaría Nacional - Positivismo - sujeto criminal - Argentina - arqueología urbana

ESPAÇO E SUJEITO: UMA PRIMEIRA APROXIMAÇÃO A PRODUÇÃO DO CRIMINOSO NA PENITENCIÁRIA NACIONAL DE BUENOS AIRES (1872-1960)

RESUMO

Em 1869 o governo argentino lançou um concurso para "Planos e Orçamentos para a construção de uma Prisão Modelo", com dois objetivos claros: para reverter a situação de superlotação na prisão do Cabildo e constituir a primeira prisão que representasse os ideais reformatórios europeus da época. Tanto as características construtivas quanto as organizacionais foram baseadas em um regime que propunha o trabalho dos prisioneiros em busca do aprendizado de ofícios, obrigatório, regular e remunerado para discipliná-los nos novos valores impostos pela Modernidade. Neste trabalho procuramos investigar a produção, concepção e desenvolvimento do sujeito criminal no espaço da Penitenciaría Nacional de Buenos Aires através de dois eixos. Em primeiro lugar, investigaremos a relação entre o design do espaço arquitetônico da prisão e sua relação com a punição, vigilância e disciplina. Como segundo eixo de análise, interessa-nos investigar a ligação entre a Penitenciaría Nacional e os circuitos acadêmicos da época em relação a uma concepção específica do que um criminoso quis dizer. A Penitenciaría, que por um lado foi a cristalização de um modelo de criminoso reformável, foi também um espaço para a pesquisa e o estudo acadêmico, a fim de entender esse comportamento anormal que fazia ao criminoso

Palavras-chave: Penitenciaría Nacional - Positivismo - sujeito criminal - Argentina - arqueología urbana

SPACE AND SUBJECT: A FIRST APPROACH TO THE PRODUCTION OF THE CRIMINAL IN THE NATIONAL PENITENTIARY OF BUENOS AIRES (1872-1960)

ABSTRACT

In 1869 the Argentine government starts the bidding process for a contract to develop "Plans and Budgets for the construction of a Model Prison" with two clear objectives: to reverse the situation of overpopulation in the Cabildo prison, and to constitute the first prison built according to the European reformatory ideals of the time. Both the constructive and organizational characteristics were based on a regime that proposed the work of prisoners as a means of learning a trade, this being of a mandatory, regular and paid nature, in order to discipline them in the new values imposed by Modernity. In this work we seek to investigate the production, conception and development of the criminal subject in the space of the National Penitentiary of Buenos Aires through two main axes. In the first place we will investigate the relationship between the design of the architectural space of the prison and its relation with punishment, vigilance and discipline. As a second axis of analysis, we are interested in investigating the link between the National Penitentiary and the academic circuits of the time in relation to a specific conception of what being a criminal meant. The Penitentiary, which on one hand was the crystallization of the model of a "reformable"

criminal, was also a space for research and study by academics who sought to understand the anomalous behavior that made the criminal.

Key words: Penitenciaría Nacional - Positivism - criminal subject - Argentina - urban archaeology

INTRODUCCIÓN

Una habitación no es únicamente un recinto donde las personas transitan o depositan sus cuerpos inertes para reposar durante la noche: este espacio usualmente rodeado por paredes se corresponde en algún punto con el individuo que lo habita. En el camino de habitar, las personas dejamos marcas de vida en los espacios que transitamos, trazos que se correlacionan con las representaciones e imaginaciones del cuarto que pensamos y con determinados objetos o elementos materiales que decidimos depositar allí para identificarlo con una función determinada, con el objetivo final de otorgarle (y otorgarnos) un sentido de pertenencia. Las habitaciones, como ambiente construido (Steadman, 2015) son producto de un accionar humano, tanto desde lo constructivo como desde lo significativo.

En pocas palabras, en nuestra sociedad moderna constantemente atravesamos diferentes habitaciones, nos encontramos de recinto en recinto, pero el sentimiento de encierro nunca está, ya que somos libres de salir de los mismos cuando así lo deseamos. Ahora, ¿qué sucede cuando esa habitación se convierte en parte de un entramado de vigilancia y disciplina? ¿Qué supone el control sistemático e ininterrumpido de quien habita dicho espacio? ¿Qué relación hay entre el espacio construido de una prisión con el sujeto al que se le adjudica? ¿Esa persona, ahora encerrada, se apropia de su “celda”, o es apropiado por ese encierro? La prisión como castigo, ¿qué sujeto criminal implica? ¿Cómo percibe y cómo construye la sociedad a esas personas asociadas con lo anormal, lo alineado, lo criminal?

Al momento de analizar un lugar edificado para el encierro y control, se combinan y amplían los interrogantes anteriores: ¿Qué vínculos, prácticas, circulaciones y acciones se infieren de su planta arquitectónica?; en un determinado contexto histórico, en el que la producción adrede de un espacio para reformar a personas desviadas de las leyes y de los valores morales normales de una sociedad moderna en auge era moneda corriente, ¿qué producción del “otro” criminal fue necesaria para sustentar, legitimar y dar lugar a una cárcel cuyo principal objetivo era reformar para normalizar?

Como edificio destinado a la vigilancia y control, una prisión modelo es un dispositivo punitivo que busca, por medio de su restricción corporal y de su confinamiento, reformar al individuo para que pueda volver a insertarse en la sociedad. En su análisis genealógico de la prisión, Foucault (1975) destaca que el nacimiento de esta institución se corresponde con la emergencia de una sociedad disciplinaria, donde el foco se desplaza del castigo del cuerpo al disciplinamiento de la mente y del comportamiento. Desde principios del siglo XIX comienzan a construirse estos espacios restrictivos en toda Europa, para luego incorporar esta tradición en América. Muchos de estos fueron planificados y construidos en base a lo que Bentham (1791) denominó un modelo de panóptico, donde la vigilancia ininterrumpida de los sujetos y de sus actos desde un lugar central era la clave para rectificarlos.

En esta primera aproximación al estudio de la Penitenciaría Nacional nos plantearemos interrogar los motivos de construcción de este espacio penitenciario profundizando sobre los ideales modernos de la época en su relación con los modelos arquitectónicos y con el sistema científico-criminalístico. Es así que, en primera instancia, indagaremos la relación entre el diseño del espacio arquitectónico de la Penitenciaría Nacional con su forma central de panóptico y su consecuencia con las formas de castigo, vigilancia y disciplinamiento. Nos centraremos en analizar las distintas herramientas implementadas desde la institución penitenciaria con el fin de producir un sujeto moderno moldeándolo para su nuevo ingreso a la sociedad. En segunda instancia, investigaremos el vínculo entre la Penitenciaría Nacional y los circuitos académicos de la época, indagando sobre la construcción de lo “criminal” como forma de categorización socio-política. Iremos observando que la Penitenciaría Nacional, no solo congregó el ideal moderno del castigo y la reforma sino que también fue un espacio de investigación científica-académica tomando un rol nodal dentro de los círculos jurídicos, policiales, médicos y de la antropología física de finales del siglo XIX hasta mitad del siglo pasado.

FUNDAMENTOS EPISTÉMICO-TEÓRICOS

En el marco de nuestra investigación, la temática elegida nos acerca al área disciplinar definida como Arqueología Histórica. Desde nuestro enfoque, optando por las definiciones elaboradas por Orser Jr. (1996) y Johnson (1996), concebimos a la Arqueología Histórica como el estudio de las manifestaciones materiales del “mundo moderno” en el marco de un sistema occidental en crecimiento y en constante expansión, incentivando e imponiendo determinadas prácticas, relaciones y concepciones. Al día de hoy se han generado muchos debates con respecto a esta área de especialización, pero más allá de su rótulo, consideramos que este modo de pensar la arqueología, con la riqueza que nos proporcionan las fuentes escritas y las fuentes arqueológicas, se encuentra específicamente dirigida hacia el estudio de los eventos y procesos que acontecen en el marco de la Modernidad, desde el proceso colonizador europeo hasta tiempos recientes. Entendemos este campo como un ámbito interdisciplinario que articula en su visión aportes de muchos conocimientos afines, específicamente de la antropología y la historia, generando una interpretación de la vida moderna desde múltiples aristas.

La Modernidad, basándonos en las reflexiones de Dussel (2000), es aquí entendida como un período y un proceso sociohistórico que, a partir del “descubrimiento” de América y de la autodefinición de Europa como el “centro” único de la Historia Mundial, reconfigura las relaciones geopolíticas, los sistemas de extracción económicos y, principalmente, los marcos de construcción del conocimiento y de representación de los sujetos desde el ojo occidental y civilizado europeo. En concordancia con sus planteos, y retomando a su vez a Paynter (1997), expresamos que la Arqueología Histórica estudia los trazos materiales de la clase, de la raza/etnia, del género y de la formación del estado, para poder entender el origen de muchas de las prácticas sociales asentadas durante ese contexto particular que dieron origen y fueron claves para la cimentación de la modernidad. Nuestro caso, la Penitenciaría Nacional, es en un sentido la materialización de lo que la modernidad no admite, y cómo buscó caminos físicos y psicológicos para encauzar a los restos de la sociedad dentro de sus ideales.

Al mismo tiempo, nuestro trabajo también implica la indagación del crecimiento urbano y la arquitectura de una urbe durante el siglo XIX y el siglo XX, y es por ello que también consideramos para nuestra investigación los aportes de los estudios de Arqueología Urbana, donde el objeto de estudio se centra en los procesos históricos materiales relacionados con el crecimiento de las ciudades modernas (Weissel y Rodriguez, 2013). Nos resulta de sumo interés esta aproximación para situar nuestro punto de partida y nuestro punto de llegada: una arqueología “en, de, y desde” Buenos Aires persigue la idea de enriquecer no sólo el conocimiento de la construcción del espacio urbano asociado a los procesos de representación y modelización de los sujetos del pasado, sino también que es una manera de reflexionar sobre las condiciones materiales del presente, los dispositivos disciplinares actuales y las representaciones sociales que mediante determinados procesos históricos se han normalizado y naturalizado.

En el transcurso del presente trabajo, desarrollaremos cómo el contexto sociohistórico, el proceso de construcción del edificio y la cotidianeidad en el presidio se interrelacionaron para definir el proceso de diferenciación, jerarquización y modelización de un “otro” anormal que debía ser reformado, con el objetivo de que, luego de su “tránsito” por la institución, estuviera en condiciones de reinsertarse en la sociedad. Mirar a la Modernidad desde la Arqueología Histórica significa preguntarse sobre las relaciones y los vínculos sociales producidos, las prácticas sociales reproducidas, y las tensiones y conflictos existentes, en contextos no tan pasados y siempre presentes. En nuestro caso, esta investigación se enmarca en un proyecto de investigación histórico-arqueológico del actual Parque Las Heras, construido por encima de los restos de la demolición de la Penitenciaría Nacional de la que trata este trabajo.

El proyecto en cuestión surge de nuestro equipo de investigación formado dentro de una cooperativa orientada hacia la arqueología. Así, nos identificamos como arqueólogos que persiguen estudiar la materialidad del presente y del pasado de la Ciudad de Buenos Aires, tanto para comprender y explicar los procesos históricos de construcción y destrucción de instituciones y espacios como para interpretar las condiciones materiales actuales de existencia de las personas que en la ciudad vivimos. Identificamos en ésta muchos vestigios del proceso de la modernidad, que se reconocen en los edificios, en los objetos que utilizamos además de estar presentes en muchas concepciones y acciones de la realidad social. La Penitenciaría Nacional, ya demolida, forma parte de un largo proceso de instalación de un orden impuesto por una mirada moderna de la sociedad y de los grupos de personas, que implicó nuevos patrones de disciplina individual acordes a las formas de pensamiento del capitalismo (Senatore, 2007).

LA CONSOLIDACIÓN DE LA ARGENTINA MODERNA

Para comprender los motivos que impulsaron la construcción de una cárcel modelo, es necesario indagar el contexto de producción de ideas, imaginarios y conceptualizaciones a escala nacional para comprender el complejo proceso de consolidación de la Argentina moderna.

Tras varias décadas de conflictos internos e intereses contrapuestos, durante la segunda mitad del siglo XIX Argentina logró finalmente afianzarse como un Estado independiente, a

través de la conformación de un mercado de tierras y otro de mano de obra articulado con el expansionismo territorial interno y las guerras internacionales, que tienen como reconocidos íconos de época la Guerra de la Triple Alianza y la Conquista del “Desierto”. El conflicto en las zonas de frontera en la búsqueda de ampliar el territorio nacional representó un costo muy elevado de vidas y de recursos; aun así, contribuyó a la alianza entre estados nación en camino al progreso y a la construcción de narrativas sociales que representaban el poder del Estado como garante de seguridad y de bienestar social y económico, eterno e inamovible. Este imaginario nacional actuó como factor de cohesión de pensamiento e identificación cultural, enlazando las diferencias internas del pueblo con el objetivo de construir a un “otro”, “salvaje” o “extranjero” (Anderson, 1993; Delrio, 2005; Pomer, 1995). El ascenso al poder del General Julio Argentino Roca, una de las figuras políticas más relevantes de aquel momento, se asocia al surgimiento de una alianza entre las elites del Interior y las de Buenos Aires que conformarían el Partido Autonomista Nacional (PAN), el cual gobernaría el país entre 1880 y 1916. De este modo, con las fronteras finalmente cerradas y las tierras conquistadas y distribuidas en las elites regionales y porteñas (muchos de los cuales financiaron la “aventura patagónica”), la Argentina consolidaba su modelo agroexportador. Equivalente a “Orden y Progreso”, la premisa de “Paz y Administración” fue empuñada por la elite política argentina como máxima de la modernidad y de la civilización europea a la que esperaban alcanzar. La constante afluencia masiva de inmigrantes con la incorporación de lenguas y tradiciones que ello implicó, las tensiones que se generaron entre la organización jurídica, la proclamación de igualdad y las desigualdades económico-sociales reales, dieron lugar al término de “cuestión social”, que el Estado consolidado procuró resolver con la homogeneización y la normalización de sus habitantes a partir de una imagen eurocéntrica y occidental con la que dichos sectores del poder político e intelectual dialogaban.

En este contexto, emerge un movimiento político conocido como Generación del 80, conformada por un grupo de dirigentes políticos que serían centrales a partir de 1880 para asegurar que los objetivos desarrollados anteriormente (la estructuración del mercado y la expansión territorial) fueran logrados. Esta agrupación rigió con un sistema político que concentró el poder a través de la baja participación y del fraude electoral, estrechamente asociado con el orden conservador (Botana, 1977). Asimismo, la Generación del ‘80 también identifica a un grupo de escritores, intelectuales y científicos progresistas y liberales, en su mayoría profesionales egresados de la Universidad de Buenos Aires o de la Universidad de Córdoba, de ideas europeístas y cosmopolitas guiadas por una “pulsión civilizadora”, que adjudicaba al Estado el rol protagónico en la tarea modernizadora (Dovio, 2013). Este marco ideológico propició una serie de medidas como la Ley Nacional de Educación en 1884 persiguiendo la homogeneización e igualdad en la educación primaria de todos los habitantes de la Nación, y se fundó el Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires y los Territorios Nacionales en 1885 avanzando sobre prerrogativas de la Iglesia Católica en claro camino a alcanzar el ejemplo europeo de la época. En paralelo, se llevó a cabo una política de espacio público que erigió conjuntos monumentales acordes a la lógica racionalista y a la sensibilidad propia de las Luces, y recurrió a la edificación de escuelas y cárceles para formar y reformar a los ciudadanos en clave nacional, forjando así su única idea de país y sujeto moderno (Dovio, 2013).

En el momento de su construcción (1877) la Penitenciaría se encontraba a las afueras de la ciudad (Figura 1) pero el crecimiento de la ciudad llevó a que se encuentre en el medio de

la urbe del barrio de Palermo, donde los costos inmobiliarios crecían a la vez que lo hacía la ciudad (Figura 5). El mundo urbano de Buenos Aires, sería el modelo ícono de la civilización y el progreso donde las nociones de “buena vida” y “mala vida” serían concebidas para clasificar a los miembros de la sociedad. Aquellas personas que no fueran capaces de adaptarse a la nueva imagen de lo “aceptable” y fueran en contra de los ideales y valores designados por la cultura hegemónica serían considerados “malvivientes”, que debían ser corregidos. En consecuencia, estas categorías serían trabajadas por estudiosos de distintas disciplinas del período, desde la Sociedad de Antropología Jurídica, la Oficina Antropométrica de la Policía de Buenos Aires hasta el Instituto de Criminología.

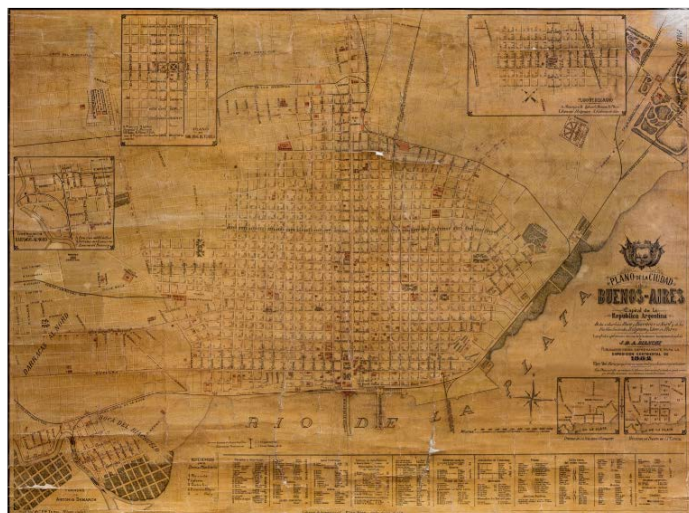


Figura 1. Plano General de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1882, donde se puede observar la Penitenciaría a las afueras de la ciudad. Fuente: Catálogo Público de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina.

Las ideas positivistas del centro del movimiento intelectual tuvieron un fuerte desarrollo en la Argentina, con prolíficas publicaciones como la revista especializada en criminología positivista, la revista *Criminal*, dirigida por Pedro Bourel y fundada en 1873; el dictado de clases de materia criminal en importantes cátedras universitarias de medicina, psicología, sociología y derecho (Abiuso, 2017); y la construcción entre 1872 y 1877 de la Penitenciaría Nacional — financiada mediante un préstamo bancario reembolsable con el producto de la venta de las tierras obtenidas en la Conquista del Desierto— como cárcel modelo. Por otro lado, en sintonía con los proyectos concretados se crea la Sala de Observaciones de Alienados como espacio de corrección a esos “malvivientes” (Galeano, 2013). En este espacio también funcionó, bajo la dirección de Francisco de Veyga la cátedra de medicina legal de UBA, donde desde los primeros años del siglo XX los médicos universitarios se encargaron de analizar a estos sujetos “criminales” que llegaban al depósito, a quienes se los clasificó como alienados. Este hecho nos permite comprender la instalación de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires, con su propio departamento de Antropo-psicología y su posterior formalización en un Instituto de Criminología. Estos espacios sirvieron de observación empírica para materializar los estudios del Homo Criminalis. Muchas de las historias de vida extraídas de estos espacios fueron publicadas en la revista *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, fundada en 1902 por José Ingernieros y de Veyga, teniendo sus talleres de impresión dentro de la penitenciaría como parte de los talleres de trabajo obligatorios para los presos.

La criminología positivista en la Argentina, en términos de Salvatore (2010), se vincula tanto con la búsqueda de parámetros para definir y categorizar los comportamientos que se escapaban a la norma, como con la vigilancia y control de la población como respuesta a la “cuestión social”. De esta forma, se generaría un corpus científico que sería aplicado desde la teoría y la práctica para producir una tipología de delincentes, criminales y una nueva geografía social del delito, sumado a novedosas interpretaciones sobre la sociedad y la clase trabajadora inmigrante. Específicamente para este trabajo, nos enfocamos en las prisiones como instituciones disciplinadoras que son construidas para reformar y readaptar a los sujetos a la sociedad, valiéndose de un sistema de prácticas de vigilancia y disciplinamiento, por un lado, y de observaciones clínicas, por otro.

En términos de José Ingenieros, impulsor de la creación del departamento científico en la Penitenciaría Nacional así como de los avances en los estudios en materia criminológica, el delito era un fenómeno biológico, psicológico y social en el cual convergen tanto la herencia genética como la predisposición psíquica y el medio social en el que yacía el sujeto ahora criminal. Así, los delincentes eran agrupados de acuerdo con las “anomalías” morales, intelectuales y volitivas que predominaban en ellos: (1) “inadaptados”: mendigos, alcohólicos, prostitutas, ladrones habituales, y (2) “semialienados”: locos, semi-locos, impulsivos y epilépticos, quienes resultaban delincentes reales o en potencia. Asimismo, las anomalías de orden moral, categoría que definía a la mayoría de los delincentes, estaban íntimamente relacionadas con la inadaptación social (Salvatore, 2010). La construcción de espacios orientados hacia el estudio y hacia la reformación de estos sujetos “anormales” fue un momento de concreción de modelos sociales, tradiciones punitivas arquitectónicas y el cumplimiento del ideal de la modernidad del siglo XIX. Las Penitenciaría Nacional, como espacio construido para la reforma se fue construyendo como un “laboratorio criminológico”, donde se experimentaba con técnicas de vigilancia y control constante de los sujetos, además de la legitimación científica de la desigualdad moral que definía el estilo de vida de las personas a partir de las investigaciones en antropología física de Lombroso, y la producción de un sujeto “criminal” moderno, pasible de ser moldeado.

DEL CALABOZO AL “MODELO”

En este proceso de modernización a escala no sólo nacional sino global, encontramos una gran producción teórica sobre modelos ideales de espacios para reformar a los desviados sociales. Las sociedades que se desarrollaron en el continente americano luego de las revoluciones y sus respectivas independencias estaban dirigidas hacia los ideales de la modernidad europea, por lo que muchas de sus ciudades fueron espacios para impulsar prisiones “modernas” con diversos sistemas penitenciarios. En Estados Unidos surgen dos grandes sistemas: el filadélfico o celular y el auburniano, nombrados de esa forma debido a las ciudades en las que se crearon. El régimen Auburniano, el adoptado por la Penitenciaría Nacional, fue aplicado con modificaciones que lo tornaban menos riguroso. Las bases del sistema fueron el aislamiento durante la noche, el trabajo común en los talleres durante el día bajo la regla del silencio, y la instrucción académica del condenado que contribuya a su reforma y le sirviera para su vida libre (Martino, 2014). Una vez ingresado el prisionero, su nombre se transformaba en un número plasmado en la blusa, gorro y pantalón en la parte

delantera y trasera que se le brindaba en el presidio. Se le advertía sobre las reglas de disciplina, silencio y castigo, entrando en su celda en silencio donde cumpliría su condena.

Siguiendo lo pactado en la Constitución de 1853 (donde el artículo 18 establecía que “las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice”) por decreto nacional en 1869 se llamó a concurso para la construcción de una cárcel modelo que atendiera a los estándares europeos de la época en materia carcelaria. Recién en abril de 1872 se abrieron las propuestas, y en agosto del mismo año la comisión encargada de seleccionar el proyecto confió la construcción, sobre la base de los planos que habían presentado, al arquitecto Ernesto Bunge y al ingeniero Valentín Balbín, a quienes se reconocía, como toda recompensa, el 5,5 por ciento del total del precio de la obra.

La Penitenciaría Nacional se inauguró el 28 de mayo de 1877 con el nombre de Penitenciaría de Buenos Aires ya que perteneció en primer lugar a la provincia de Buenos Aires, pero al federalizar la capital en 1880, la construcción pasó a llamarse Penitenciaría Nacional. En su inauguración se trasladaron 710 presos de la cárcel del Cabildo, debido a que las condiciones de sobrepoblación y pésima higiene hacían de aquellos calabozos recintos inhabitables. Arquitectónicamente, la Penitenciaría Nacional consistió en una construcción masiva de aproximadamente 10 hectáreas emplazada en una barranca, conformada por pabellones para los presidiarios, casa de guardia, talleres de oficio, laboratorios de imágenes y otras estructuras. Todo el perímetro del terreno fue rodeado por una muralla de una extensión total de aproximadamente un kilómetro, alcanzando una altura que oscilaba entre los siete y los ocho metros y un espesor en la base de cuatro metros y en la cúspide de dos metros ochenta centímetros (García Basalo, 1979). El presidio contó con personal especializado para el tratamiento con convictos, y en 1923 se da la creación de una “Escuela de Celadores y Guardianes” para capacitar al personal.

El núcleo del edificio consistió en un panóptico (Bentham, 1791), una jaula que encerraba a la guardia central en un punto de convergencia desde donde podía observarse sin muchos inconvenientes la actividad en los pasillos de los pabellones, como un gran ojo vigilante que mantenía a los presos controlados a todo momento. En los extremos de cada pabellón se instalaron los servicios sanitarios. Las celdas, distribuidas en dos pisos, amplias y suficientemente aireadas (con ventanas cerradas y una claraboya enrejada para aireación), estaban cerradas con puertas de gruesa madera en las cuales, un ventanillo ubicado a poco menos de 1 metro del suelo, permitía el suministro de comida al penado. A la altura de la vista, un ojo de seguridad facilitaba al guardia cárcel el control del interior de la celda sin ser visto desde adentro. Cada sector contaba con cocina, lavadero y talleres. También se hallaba una capilla en la convergencia de los corredores para facilitar, sin comprometer la seguridad, la concurrencia de los internos a los oficios religiosos (Figura 2). El establecimiento contaba, además, con un hospital para la atención de los penados. A partir de 1907, por iniciativa del entonces director doctor Antonio Ballvé, y gracias a las sugerencias públicas hechas por José Ingenieros, funcionó un departamento de antro-po-psicología y un Instituto de Criminología. José Ingenieros planeó su funcionamiento y orientó su desenvolvimiento científico en los primeros años. En él todos los reclusos eran sometidos a cuidadosa observación y análisis, recreando una atmósfera de laboratorio en el que los presos serían el objeto de estudio.



Figura 2. Vista del pasillo de uno de los pabellones desde el panóptico central, donde pueden observarse las puertas de las celdas y las rejas de seguridad. Fuente: Una de las ocho puertas que atravesó Silveyra (1923). Departamento de Documentos fotográficos del Archivo General de la Nación.

EL ESPACIO DE LOS SUJETOS, EL DISPOSITIVO ARQUITECTÓNICO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL “OTRO”

El diseño del espacio material arquitectónico de la Penitenciaría Nacional con su estructura radial (diseño de panóptico) y su relación con el castigo, la vigilancia y el disciplinamiento son puntas claves para comprender cómo impactaron estos elementos en la implementación del sistema. En esta instancia de análisis, profundizaremos esta problemática centrándonos en examinar las distintas herramientas utilizadas dentro de la institución penitenciaria para alcanzar sus objetivos reformatorios, desde una perspectiva material.

La Penitenciaría Nacional, como se ha expuesto, fue un gran complejo arquitectónico que albergó no sólo las habitaciones-celdas de los sujetos penados, sino también otras edificaciones cuyos fines estuvieron íntimamente relacionados con el sujeto criminal a modelar. Comprendemos que la construcción de un espacio se asocia con las actividades allí realizadas, que son definidas por la producción social que se asume ocurrirá en ellos, por las agencias de los distintos sujetos, y por los intereses que allí se concentran (Tilley, 1997). El espacio, entonces, no es ajeno al sujeto que busca producir y modelar, sino que es la traducción material de prácticas sociales que lejos de ser un pasivo en la formación de relaciones, constituye las fronteras materiales que limitan, constriñen y dirigen la disposición de los sujetos y agencias en el espacio y en una estructura social determinada (Bourdieu, 1993).

La planta arquitectónica de un espacio material plantea su disposición, los límites de circulación y de habitación, y los modos en que estos espacios se articulan, y es el primer punto a analizar para comprender su relación con los sistemas de control. Como agente activo, el espacio construido consolida relaciones, expresa y constituye a las prácticas, a las relaciones y a los sujetos (Zarankin, 1999). Como hemos mencionado, el fin de la idea de panóptico sobre la cual se construyó el presidio emplazado en los terrenos que actualmente pertenecen al Parque Las Heras, hace referencia inmediata a la vigilancia como método de disciplinamiento y control. La arquitectura postulada por Bunge se basó en el principio de punto central de control y división celular, en donde las masas dan paso a la individualización y al control de todas sus acciones (Brugaletta, 2016). Desde esta perspectiva, el panóptico es una máquina de coerción que da vida al ejercicio direccionado del poder (Foucault, 1977), una dominación basada en el control no físico sino psicológico. Sumado a diversas torres de vigilancia emplazadas en estratégicos puntos de la manzana, la idea de panoptismo se articuló con todos los recintos internos del presidio. Las celdas, los talleres, los sanitarios, los espacios de aislamiento y las zonas de recreo fueron dispuestos de tal manera que se constituyeron como instancias de control y disciplinamiento en sí mismos, ya que la idea de la vigilancia constante yacía en cada uno de los sujetos penados (Figura 3).



Figura 3. El centro de Observación (1915). Fuente: Departamento de Documentos fotográficos del Archivo General de la Nación.

Siguiendo a García Basalo (2016), los tipos arquitectónicos no están necesariamente vinculados a una funcionalidad específica, construcciones con diferentes funciones pueden asimilarse en rasgos genéricos, así como la arquitectura penitenciaria se asemeja, por ejemplo, a la hospitalaria. García Basalo también establece una diferenciación entre los conceptos de prisión y de cárcel, que aunque similares, corresponden a diferentes funcionalidades arquitectónicas: la cárcel es una institución, cronológicamente anterior, destinada a retener a los acusados hasta el cumplimiento de la pena, usualmente caracterizada por algún tipo de castigo físico. La prisión, entonces, funcionaba como un depósito o posta intermedia entre la aprehensión y el castigo. En las prisiones y en las penitenciarías, en cambio, el castigo es el mismo encierro, la pena se cumple al permanecer

una determinada cantidad de tiempo en su interior. En este sistema penitenciario los fines sociales apuntaron tanto a la reforma de los criminales (mediante sistemas de re-educación) como al aislamiento, la separación de aquellos elementos desviados, peligrosos, del resto de la sociedad.

Las diferentes funciones y los diversos objetivos psicosociales se pueden observar en el mencionado plan arquitectónico que, mediante una estructura material, privilegió u obstaculizó interacciones. La Penitenciaría Nacional, construida siguiendo una tipología radial propia de los diseños de William Blackburn (1750-1790), fue adaptada al régimen interno auburniano que requirió la implementación de un régimen de trabajo al diseño arquitectónico. Es importante notar que si bien el modelo radial recibió en la literatura el nombre de panóptico, en pocas ocasiones los resultados permitían la posibilidad de un verdadero panoptismo. Lo que este diseño facilitaba era el acceso fluido al establecimiento y al control generalizado en los circuitos guardias. Exteriormente, el diseño con muros y torreones almenados - presente en muchas otras construcciones de este tipo de la época - evocaba la solidez e inexpugnabilidad de las prisiones - así como la de la fortaleza de la Bastilla Saint-Antoine en París. Al interior, por el contrario, los corredores y celdas presentaban una austeridad funcional, coherente con los valores de una moral racionalista que confiaba en el orden y la sencillez para conducir (y en el mejor de los casos rehabilitar) a aquellos elementos de la sociedad que se apartaban de este comportamiento.

La rutina diaria se constituyó como el segundo plano del panóptico dedicado al control de la circulación y las prácticas hacia dentro del penado. Anteriormente mencionamos que el sistema de control adoptado en un principio fue el sistema auburniano, el cual implicó silencio, aislamiento y trabajo, que permitiría la transformación del “criminal” en un sujeto posible de reinserirse en la sociedad moderna. El sistema estaba implicado tanto en la arquitectura de la Penitenciaría como en el régimen de habitación, que incluía el aislamiento nocturno en las celdas individuales, en el régimen de convivencia articulado con castigos de silencio, y en el régimen de trabajo diurno obligatorio.

Comprendemos que las actividades cotidianas basadas en el trabajo obligatorio fueron de suma importancia para pensar el funcionamiento del presidio no sólo como una instancia de disciplinamiento, sino que los ingresos permitieron hacer autosuficiente a la institución carcelaria. Dentro de esta retroalimentación económica los presos recibían una compensación económica por su trabajo, algo importante para mantener el ideal del trabajador de la sociedad moderna (Martino, 2014). La constitución del espacio carcelario permitió salir de las lógicas anteriores de encierro y detención para imponer una lógica de trabajo y vigilancia, que se impulsó mediante los talleres de profesión y trabajo, tales como de zapatería, carnicería, cocina a vapor, imprenta y encuadernación, hojalatería, fundición, mecánica, herrería, carpintería, florería, panadería, laboratorio, lavadero, agricultura, jardinería y tornería, todos ellos articulados para instruir a los reclusos en distintas profesiones que podrían ejercer luego de cumplir con su condena como parte del proceso de readaptación a la sociedad.

Además, de las celdas y de los talleres, es necesario resaltar otras de las construcciones que formaron parte del circuito de los presos, que tuvieron una gran participación en los avances de los estudios físicos y criminológicos. En primer lugar destaceremos al Hospital,

específicamente el departamento de Antropo-psicología que allí funcionaba: en él, los penados eran seleccionados sistemáticamente por los científicos que trabajaban en el lugar analizando la correlación de su comportamiento criminal con distintos rasgos psicológicos y físicos, análisis que colaboraron a la caracterización del sujeto criminal. Como veremos adelante, este departamento-laboratorio sería crucial para la construcción y producción de la imagen de un "criminal" tanto hacia dentro del presidio como hacia la comunidad en general, a través de diversas revistas y diarios de circulación tanto restringida como popular. En segundo lugar, resaltaremos la escuela de Penados que funcionó durante gran parte de la existencia de la Penitenciaría, espacio que nos parece necesario relacionar con el sujeto penado pero reformable. En la misma se buscaba enseñar a los analfabetos a leer y a escribir, además de otros fundamentos escolares (Solari Bosch, 1971; Brugaletta, 2015). Ambos espacios se encontraban en sintonía con los estudios relacionados con las desviaciones que originaban el comportamiento criminal en los sujetos y en un modo de volver a reinsertarlos en la sociedad moderna. Si eran capaces de demostrar la internalización de la disciplina ganarían el retorno a la sociedad como personas civilizadas (Figura 4).

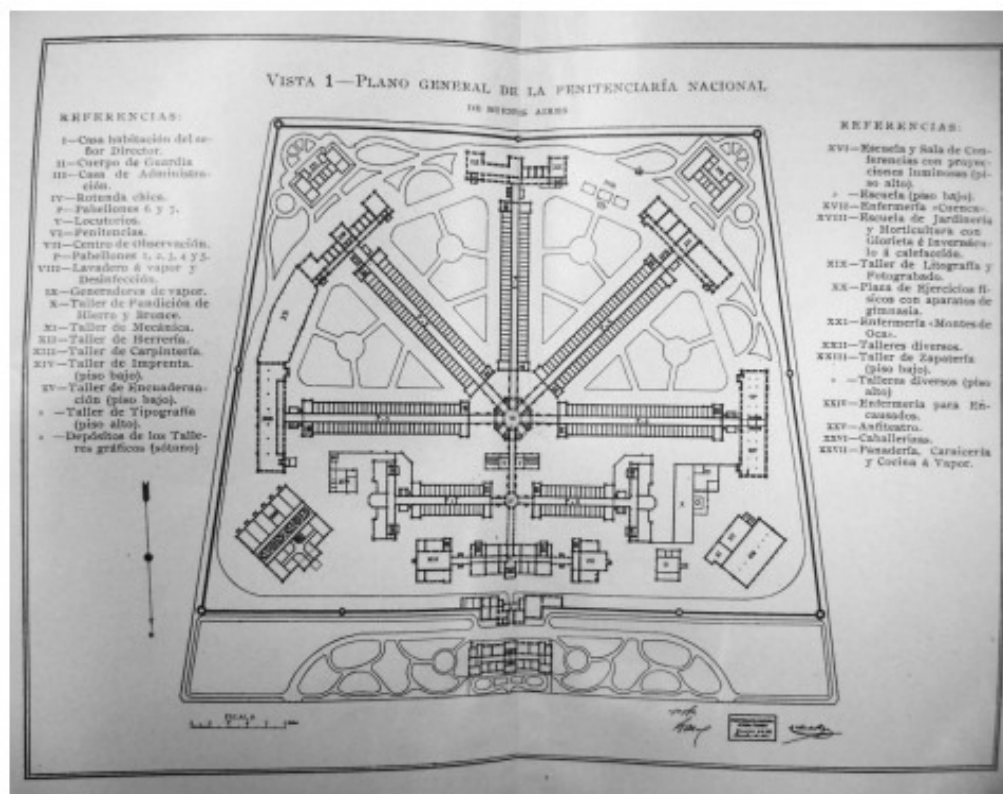


Figura 4. Plano General de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires con estructuras referenciadas. Fuente: Ballvé (1907, fig. Vista 1- Plano general de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires).

En base a la investigación de la lógica de construcción de un espacio surgido con el objetivo de la producción, normalización y corrección de los sujetos, consideramos pertinente

establecer una relación con el análisis que hace Michel Foucault sobre la emergencia de las sociedades disciplinarias que se construyen en base a una red de aparatos que producen y regulan costumbres, hábitos y prácticas productivas (Foucault, 1979). La puesta en marcha de esta sociedad se logra por medio de instituciones disciplinarias que estructuran los límites del pensamiento y la práctica, sancionando y prescribiendo los comportamientos normales y/o desviados. El castigo del cuerpo se reemplaza en este siglo por el control de la conducta, donde el físico del sujeto es objeto y blanco de poder: el objetivo es transformar, manipular y educar los cuerpos, aumentando su docilidad al mismo tiempo que su utilidad (Foucault, 1979). Las cárceles, prisiones, presidios y penitenciarias se ubican en estas sociedades como instituciones que condensan la lógica de la producción, normalización y corrección, donde el cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone para su reinserción en el tejido social.

Las edificaciones con su ubicación en el espacio, su proceso constructivo, e incluso los materiales usados y su proveniencia dan cuenta de una jerarquía, un orden, un control y de un disciplinamiento. El dispositivo del panóptico, los talleres de profesión, el departamento de antro-po-psicología y la escuela de penados funcionaron así en un plano material como guía y ejemplo de los estándares de la civilización, imponiéndose en el paisaje y en los modelos de representación de los sujetos que allí convivieron, tanto al interior como en sus alrededores. Cabe destacar que las prácticas impulsadas en cada una de las partes integrales del edificio fue la cara material de la moneda en lo que respecta a la vigilancia, obligando al silencio, al trabajo y al orden. Aun así, entendemos que la construcción de un espacio “modelo” no aconteció sin fisuras en el sistema de comportamiento. Sumados a las diversas crónicas de escape retratadas en películas o mitos urbanos, los procesos sociopolíticos incidieron en las prácticas de funcionamiento de la Penitenciaría. En correspondencia con la imagen del “criminal” producida por las revistas científicas y los diarios, identificamos vaivenes de radicalidad en los que los sujetos penados eran prefigurados como criminales sin salvación que debían sufrir la pena de muerte, o como personas a las que se les debía garantizar los derechos mínimos (Figura 5). Con el pasar del tiempo, el rígido sistema auburniano iría cambiando, flexibilizando sus normas y sus reglas de acuerdo con la opinión pública, a la concepción científica-jurídica y al sistema penitenciario nacional.



Figura 5. Fotografía aérea de la Penitenciaría Nacional, donde pueden observarse la entrada principal, la casa de guardia, el centro de observación, los cinco pabellones y los edificios destinados a los talleres, así como las huertas y jardines interiores. Fuente: Secreta Buenos Aires. Palermo, el apellido de un barrio de cuchilleros (22/11/2011, fig. íconos. La antigua cárcel de Las Heras y Coronel Díaz).

LA CÁRCEL-LABORATORIO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL “OTRO” CRIMINAL

El proyecto de organización nacional se trató de un proceso de “constitución” -esto es, en el sentido original de la palabra, de “poder constituyente”- se legitima a sí mismo a través de la creación de un nuevo orden, una nueva institucionalidad (Agamben, 2013). Seguimos a Comité Invisible (2015:55) cuando entendemos la naturaleza política del poder constituyente: “un poder se vuelve orden sin afuera, existencia sin vis-à-vis, que solo es capaz de someter o aniquilar. La dialéctica de lo constituyente y lo constituido consigue dar un sentido superior a aquello que no es más que una forma política contingente”.

En el centro de los esfuerzos de la Penitenciaría Nacional estaba el reordenamiento del espacio humano, tanto el espacio externo (el de las fronteras salvajes y las campañas militares) como el espacio interno (el de las fronteras internas, interpersonales, el verdadero ámbito de la criminalidad). En palabras de Foucault (1975), se trató de una reorganización de la economía del poder y, por lo tanto, también de una nueva “economía del castigo”; del castigo como la tecnología del poder que permite actuar sobre los cuerpos, dirigirlos o anularlos.

En este contexto nacional, la expansión de las viejas instituciones y la creación de nuevas estuvo dirigida y mediada por la llamada “Generación del 80”, un grupo político intelectualizada y afín a los discursos científicos. La academia -imbuida de la razón positiva- se ocupó de convertir el espacio de ejercicio del poder (el territorio en expansión del Estado Nacional) en un terreno para la experimentación científica. En particular, el sistema penitenciario funcionó como una caja de Petri para las ciencias sociales que se apresuraron a insertarse en disciplinas ambiguas como la criminología (habitada por teóricos provenientes de las ciencias físicas y de las ciencias sociales en casi igual medida). A través de estos aparatos de inspección y disciplinamiento, encarnados en un nuevo modelo penitenciario y en los emergentes discursos científicos a su alrededor, se construyó una visión relativamente más humanizada, aunque amoral y distante, de los “otros” internos de la sociedad (Figura 6).

En este sentido hablaremos de una “cárcel-laboratorio” para referirnos a este complejo de retroalimentación entre las técnicas de gobierno, el sistema penal y los discursos científicos. Hipotetizaremos que de este modo se organizó el ordenamiento de la sociedad toda y se produjeron (y reprodujeron) un acervo de técnicas de control de la población, a través de este circuito de información y personas, como un delicado sensor capaz de tomar el pulso de lo que de humano había en las poblaciones, hasta entonces monstruos sin rostro. Mariana Dovo (2013) nota que desde la propia revista Archivos, del Instituto de Criminología, se consideraba a la Penitenciaría como un “laboratorio social”, al igual que a otras instituciones estatales de control y ordenamiento.

Así, concebida desde sus principios y funciones como una “cárcel-laboratorio”, la Penitenciaría Nacional se articuló con el Instituto de Criminología, que se ocupó de relevar y estudiar los comportamientos de los internos y de probar la eficacia de los diversos tratamientos sobre los que teorizaban en publicaciones como la revista Archivos y la *Revista de Criminología*.

La floreciente criminología reconocía a los criminales ya no como otros salvajes, lejanos, incorregibles, sino como víctimas, enfermos: infecciones del tejido social que gracias al esfuerzo de la ciencia positiva podían ser tratadas, modificando las conductas y restaurando el equilibrio social. Algunas de estas nacientes escuelas tuvieron un tinte fuertemente determinista, como es el caso de las teorías biologicistas de César Lombroso. En la Argentina, José Ingenieros, que entre 1902 y 1913 fue director del Instituto de Criminología, introdujo una corriente posterior que daba más importancia a los factores sociales y psicológicos.

En ambos casos, ciertas figuras de la conducta se consideraban patológicamente criminales, y los individuos en los que se observaban estas características podían ser destinados alternativamente a manicomios o prisiones según un criterio no siempre del todo bien definido, como lo atestiguan los muchos casos que rebotaban entre una institución y la otra.



Figura 6. Consultorio y centro de revisión médica de la Penitenciaría Nacional (1923). Fuente: Departamento de Documentos fotográficos del Archivo General de la Nación.

Como se expuso anteriormente, la Penitenciaría Nacional fue parte de lo que se llamó el “modelo correccional”, un modelo que buscaba la reinserción de los criminales en la sociedad a través de la normalización de las conductas catalogadas como patológicas. Entre los mecanismos explorados para tal fin, estudiados por los científicos que asesoraban a la institución penal, la más relevante fue la instrucción corporal y psicológica de los sujetos a través de trabajos y tareas colectivas, que se cumplían regularmente y en horarios fijos. Esta suerte de “entrenamiento” para la modernidad fue también un campo de pruebas para los mecanismos de control y técnicas de gobierno que las élites dirigentes buscaban implementar sobre el total de la población. A pesar de este modelo correctivo, en el que las penas parecían relajarse a ojos de la prensa y la mirada popular, también se realizaban fusilamientos regularmente en aquellos casos que eran considerados aberrantes o incorregibles por su naturaleza.

Por otro lado, la construcción de un “otro” criminal o caso psiquiátrico se vio alentada, también, por revistas de interés popular y crónicas periodísticas pormenorizadas de casos

criminales, de asesinatos, robos, y enfrentamientos armados entre “delincuentes” y fuerzas del estado. Estas publicaciones propiciaron la construcción de una cierta “gramática de lo monstruoso” (Caimari, 2012), un léxico hablado por representantes, especialistas, y oradores autorizados que, inducidos por un temor difuso ante una diversidad de fenómenos sociales novedosos (como el crecimiento desmesurado de la población en los centros urbanos y la inmigración a gran escala, que favorecieron sensaciones de anonimidad y desconfianza del “otro”), la materializaban en la identificación de la peligrosidad de determinados individuos, no tanto a partir de sus conductas reales sino a través de todo un aparato de percepción físico y moral que necesitaba clasificar y reorganizar el caótico paisaje social (Figura 7). Entre la segunda mitad del 1800 y comienzos del 1900 la prensa aumentó su alcance y su tirada, y con ello su capacidad de reacción, que se volvió casi inmediata y global con la extensión del telégrafo. Estos fenómenos fueron combustible y motor de la fabricación de una cultura jurídica popular no especializada, que confiaba en la palabra de los especialistas científicos y depositaba su fe en el progreso de la técnica, pero que construía la figura del otro, el criminal, a través de un trabajo de collage perceptivo de los crímenes reales y los imaginados, y de una esencialización moralizante.



Figura 7. Ronda de vigilancia cotidiana, donde se observa la mirilla por la cual los presos eran controlados desde el exterior de la celda. Fuente: *Penitenciaría Nacional*. (1925). Departamento de Documentos fotográficos del Archivo General de la Nación.

Algunas figuras eran recurrentes y formaban estereotipos que funcionaban como identikits flexibles para migrantes, mafiosos, o disidentes políticos, como es el caso de los anarquistas, que eran doblemente temidos por ser considerados tanto extranjeros como delincuentes impredecibles (Figura 8).

En paralelo, desde la academia también se escribió prolíficamente sobre la criminalidad, como atestiguan los cientos de artículos publicados por las sucesivas encarnaciones de las publicaciones del Instituto de Criminología entre los años 1902 y 1927. Lejos de la visión espectacularizada de la prensa y los medios especializados, esta enorme labor de acopio de casos, teoría sobre modelos de conducta e informes de observaciones de primera mano (un verdadero acervo de registros etnográficos de una parte de la sociedad rioplatense de principios de siglo que probablemente nunca antes había recibido tanta atención científica) se hizo pronto con la voz asumida neutra de la ciencia positiva, un registro discursivo conveniente para transmitir autoridad, transparencia y objetividad. Sin embargo, el trato que

se les dispensaba a los marginales, a los otros que acababan categorizados en el territorio de la criminalidad por razones disímiles cuando no contradictorias, fue mucho más justo, en cuanto al reconocimiento de una misma humanidad, de una universalidad psíquica, que el que les dispensaba la prensa y la opinión popular. En particular, desde el campo de la criminología se articuló un campo de conductas que se llamó “mala vida”: conductas que se desviaban de la socialización normalizada y que podían ser causa o efecto de otro tipo de alteraciones psíquicas, más profundas, que podían acabar manifestándose sintomáticamente en la forma de crímenes, de aberraciones de la conducta.

Finalmente, consideramos que estas dimensiones de la construcción a principios del siglo XX de la figura del criminal fueron complementarias y esenciales para consolidar a nivel público un concepto de una otredad amoral, enferma pero reformable.



Instante en que el agente Domingo Dedico, al adelantarse para dar orden de detención, en el jardín de la casa situada en Burzaco, cae alevosamente asesinado por los disparos que le hacen Scarfó, Rojas y Márquez.

Figura 8. “Instante en el que el agente Domingo Dedico, al adelantarse para dar orden de detención en el jardín de la casa situada en Burzaco, cae alevosamente asesinado por los disparos propiciados por Scarfó, Rojas y Márquez”. Fuente: Revista *Caras y Caretas* (1931), nº 1688 en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

REFLEXIONES FINALES Y CONSIDERACIONES A FUTURO

El denominado “proyecto de la modernidad” construyó al mundo en su totalidad atravesado por una matriz colonial de poder que organizaba el pensamiento y las normas sociales. Esta matriz de dominación se sustentó en un sistema de clasificación de las personas, principalmente alrededor de las matrices de trabajo, género y raza/etnia operando en todos los planos de la vida social, tanto en el cotidiano como en el estructural, construyendo identidades desde el ojo occidental (Dussel, 2000; Quijano, 2014). Esta observación sobre los “otros” no-modernos construye una jerarquía y una imposición eurocéntrica de la identidad, de las prácticas y relaciones. La modernidad durante la consolidación del Estado Nación Argentino refleja esa mirada constante hacia occidente, hacia la “civilización”. El establecimiento de sus fronteras, las alianzas de la elite conservadora local y la inversión en instituciones estatales modernas forman parte del proceso de afianzamiento del Estado Nación que de muchas maneras replicaron los sistemas europeos o estadounidenses de orden, progreso, violencia y vigilancia. El cambio en las visiones de la otredad son producto de una colonialidad que, frente a la inmigración interna y externa, desconoce las condiciones sociomateriales de existencia de las personas; la delincuencia o la “mala vida” son resultado de contextos sociales donde no prolifera un sistema de acompañamiento, asistencia social y distribución de ingresos. Las Penitenciarías son una de las tantas instituciones donde la reforma de los sujetos se volvió central a su existencia. Así, comenzamos a comprender el contexto del presidio. No sólo la imagen del criminal esconde implicaciones racistas, esencializando las desigualdades y construyendo jerarquías entre modos de ser y verse, sino que la idea del trabajo en la rutina diaria está directamente relacionada con el deber moderno-capitalista donde únicamente mediante su venta de fuerza de trabajo podrá sobrevivir en el mundo.

El recorrido por el contexto político y científico de origen de la Penitenciaría Nacional, el conocimiento de su historia y de su arquitectura, analizando su estructura construida y su interrelación con los circuitos de ciencia moderna orientada a la criminología, son el primer paso para el análisis de la conformación de un imaginario de la criminalidad en Argentina. Como previamente expusimos, desde nuestra perspectiva teórica estudiamos la materialidad consecuente de los procesos de expansión moderna. Las cárceles modelo fueron una de las principales instituciones originadas con los Estados Nación para reformar y producir a un “criminal”, donde consideramos que dicha producción se da tanto en el sentido de modelar física y psicológicamente orientando su reinserción como en la construcción de una “imagen” de un criminal en base a los penados que transitaban la Penitenciaría Nacional.

La licitación Penitenciaría Nacional es ganada por un proyecto que se enmarcó en un sistema de control cuya finalidad era reformar y transformar a los presos mediante un régimen rígido pero rutinario y laboral. Para relacionar este hecho con la matriz de dominación colonial, consideramos que las personas que vivieron en carne propia esa rutina se asocian con una imagen del sujeto normal moderno en oposición al sujeto criminal encerrado. Bajo esa tensión, las técnicas de disciplinamiento cobran sentido, el trabajo obligatorio para mantener la rutina y otras actividades para hacer del desviado, alguien normal. La idea de crear una cárcel laboratorio concentra el objetivo y el interés detrás de la construcción de un edificio para reformar penados, principalmente por la conformación de la oficina de antropsicología y el instituto de criminología donde los presos eran estudiados

con el más mínimo detalle físico y psicológico buscando las causas de su anormalidad sumado a los dispositivos arquitectónicos como parte constitutiva del presidio como un laboratorio de estudio y análisis de sujetos, además de puesta en práctica de dispositivos de vigilancia, control y disciplinamiento donde la arquitectura y la rutina jugaron un rol clave, se enmarca en una concepción europea de la capacidad del poder hegemónico de moldear a sus súbditos bajo el paradigma de la modernidad. Proponemos que existió una relación de retroalimentación entre la producción de una imagen del sujeto “criminal” en los círculos médicos, jurídicos y de comunicación tanto académica como popular y la formación al interior del penado de un sujeto criminal reformable capaz de reincorporarse en la sociedad. La arquitectura y la materialidad adquieren un significado particular en el cuerpo del preso, se presentan, así, como espacio de conquista y transformación dirigida por dispositivos de vigilancia e instrucción de los cuerpos y las mentes.

Desde este caso concreto observamos a la Penitenciaría Nacional como espacio material planificado y construido donde constantemente se jugaron representaciones y modelos de sujetos. Si bien entendemos que la redefinición personal de uno mismo es y debe ser una negociación identitaria, también comprendemos que las herramientas de vigilancia y disciplinamiento marcan profundamente las subjetividades y las definiciones de las personas a las cuales se les aplica. Particularmente en nuestro caso de estudio, el sujeto no sólo es producto de estas tecnologías y dispositivos de control, sino que es producido en torno a una definición de “lo criminal” directamente asociado con lo anormal, con rasgos psicológicos o biológicos.

En esta primera aproximación a la producción del criminal en la Penitenciaría Nacional estudiamos su contexto de emergencia, sus características arquitectónicas desde un análisis foucaultiano de los dispositivos de vigilancia y la construcción de una imagen del “criminal” construyendo una “cárcel laboratorio”. Sostenemos que tenemos un largo tramo por recorrer, y que esta investigación nos permitió sumar nuevas preguntas y líneas de trabajo. Seguiremos proyectando y trabajando con evidencia documental, fotográfica y arqueológica de este proceso carcelario enterrado debajo de un Parque de la Ciudad de Buenos Aires, donde sus vestigios están casi ocultos, buscando abordar estas evidencias con una línea de análisis de arqueología “en”, “de” y “desde” Buenos Aires (Weissel, 2003).

Nos proponemos a futuro profundizar el análisis sobre la imagen criminal construida en base a las revistas científicas, y cómo se encontraba en sintonía con los estudios a nivel global sobre criminología e higienismo, otra de las disciplinas nacientes que influyó en los dispositivos de control social de la época. A su vez, indagaremos cómo los imaginarios colectivos cimentados durante el período de la ciencia positiva siguen vigentes en la actualidad, cuáles son los nuevos imaginarios sobre el mal vivir y cómo se producen y reproducen socialmente, además de cómo se relacionan y desarrollan dentro del Estado y las ciencias sociales. Por otra parte, una de las principales vetas que continúa en proceso de investigación es la problemática que gira en torno al patrimonio existente representativo de la Penitenciaría Nacional. En lo que respecta al Parque Las Heras, únicamente hemos hallado tres registros materiales in situ (un ojo de buey que exhibe una parte de la muralla, un falso histórico que representa un antiguo cimiento, y diversas placas conmemorativas dedicadas al General Valle) que den cuenta del pasado del actual espacio. Hoy en día el presidio se encuentra enterrado debajo de uno de los espacios verdes más circulados del barrio y de la

ciudad, donde en 2017 se hizo una importante reforma para enseñar y generar un espacio habitable, transitable, de reposo y de disfrute “natural”. Los guardias y las prisiones de antaño ya no se ven, en su lugar fueron reemplazados por algunos guardaparques y por cámaras por toda la plaza y los transeúntes que, mientras no se salgan de las normas, podrán seguir siendo “libres”.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la Fundación Félix de Azara y a la Universidad de Maimónides por el espacio que nos brindaron para realizar reuniones de trabajo, sistematización y análisis de datos. A la Cooperativa Arqueoterra que se ha demostrado como un espacio de construcción de conocimiento horizontal y autogestivo donde podemos discutir y proyectarnos. A Sebastián Imposti por su constante acompañamiento en la escritura, gestión e investigación del caso presentado y a los correctores por su atención y comentarios. Finalmente no podemos dejar de agradecer a Marcelo Weissel por las referencias y la guía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abiuso, F. L. (2017). Inmigración y Delincuencia en Buenos Aires (Siglos XIX y XX): Problemáticas de la criminología positivista argentina bajo una mirada historiográfica. *Nova Criminis*, 9(13), 149-175. Santiago de Chile: Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile

Agamben, G. (2013). From the State of Control to a Praxis of Destituent Power. [en línea]. Recuperado de <https://roarmag.org/essays/agamben-destituent-power-democracy> [acceso 2019].

Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica

Barnes, H. E. (1921). Historical origin of the prison system. *America. Journal of Criminal Law and Criminology*, 12. Chicago: Northwestern University School of Law.

Benjamin, W. [1921] (2001). Para una crítica de la violencia. En *Papeles Escogidos*. Buenos Aires: Editorial Sur.

Bentham, J. [1791] (2005). *El Panóptico*. Buenos Aires: Quadrata.

Bethell, L. (1991). La Guerra del Paraguay (1864-1870). En *Historia de América Latina. Tomo V: La Independencia*. Barcelona: Editorial Crítica.

Botana, N. (1977). *El orden conservador*. Buenos Aires: Sudamericana.

Bourdieu, P. (1993). Efectos de lugar. En *La miseria del mundo*. Madrid: Akal.

Brugaletta, E. (2015). De la Penitenciaría a la Plaza Las Heras. *Ulrico. Revista digital de Historia y Cultura de la Ciudad de Buenos Aires*, 2(3). Buenos Aires: revista digital a cargo de la Gerencia Operativa Patrimonio

- Buján, J. A. y Ferrando, V. H. (1998). *La cárcel argentina. Una perspectiva crítica*. Buenos Aires: Ad-Hoc S. R. L.
- Caimari, L. (2012). *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina. 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Carbonelli, J.P. (2010). La fuente escrita, espacio de confrontación. *La Zaranda de Ideas. Revista de Jóvenes Investigadores en arqueología*, 6, 9-23.
- Castro, M.E. y Marques, M. (org.) (1995). *A guerra do Paraguai: 130 anos depois*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará.
- Comité Invisible. (2015). *A nuestros amigos*. Buenos Aires: Hekht Libros.
- Cúneo, C. (1971). Las cárceles. En *La Historia Popular: Vida y milagros de nuestro pueblo*. Tomo 19. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación: sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872- 1943)*. Bernal: Universidad de Quilmes.
- Dovio, Mariana. (2013). El Instituto de Criminología y la “mala vida” entre 1907 y 1913. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, ISSN 1853-7049, Nº. 4, 2013, págs. 93-117. Córdoba: Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Dussel, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Foucault, M. [1975] (2002). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Galeano, D. (2013). Civilización y delito. Notas sobre cuatro criminólogos argentinos. *Revista de Historia del Derecho*, 45, 265-277. Recuperado en 22 de febrero de 2019, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-17842013000100009&lng=es&tlng=es.
- García Basalo, A. (2016). Tipologías de la arquitectura penitenciaria argentina durante el siglo XIX. *Revista de Historia de las Prisiones*, 2, 115-149.
- García Basalo, J. C. (1979). *Historia de la penitenciaría de Buenos Aires (1869-1880)*. Buenos Aires: Editorial Servicio Penitenciario Federal.
- Johnson, M. (1996). *An archaeology of capitalism*. Oxford: Blackwell.
- Castro, M.E. & Marques, M. [Org.] (1995). *Guerra do Paraguai: 130 ano depois*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará.
- Martino, M. V. (2014) Las cárceles federales argentinas. Su historia desde 1553 hasta la actualidad. [en línea]. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/41053-carceles-federales-argentinas-su-historia-1553-actualidad> [acceso 2019].
- Neuman, E. e Irurzun, V. [1964] (1994). *La sociedad carcelaria. Aspectos penológicos y sociológicos*. Buenos Aires: Depalma.
- Orser Jr., C. E. (1996). *Historical archaeology*. Londres: Routledge.

Paynter, R. (2000). Historical and Anthropological Archaeology: Forging Alliances. *Journal of Archaeological Research*, 8(1), 1-37.

Pomer L. (1995). A guerra do Paraguai e a formação do estado na Argentina. En Castro, M. E. y Marques M. (org.), *A guerra do Paraguai: 130 anos depois*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará.

Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder y clasificación social. En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

Salvatore, R. D. (2010). *Subalternos, derecho y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940*. Barcelona: Gedisa.

Senatore, M. X. (2007). *Arqueología e Historia en la Colonia Española de Floridablanca. Patagonia - Siglo XVIII*. Buenos Aires: Teseo.

Solari Bosch, O. (1971). *Escuela de Penados. (Crónicas de la Penitenciaría Nacional)*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Steadman, S. R. (2015). *Archaeology of domestic architecture and the human use of space*. Walnut Creek, California: Left Coast Press.

Tilley, C. (1997). *A phenomenology of landscape: places, paths and monuments. (Explorations in Anthropology)*. Nueva York: Berg.

Weissel, M., y Basulto, B. R. (2013). Arqueología de la modernidad. La muerte del puerto del Riachuelo. *Temas de Patrimonio Cultural*, 30, 119-138.

FUENTES HISTÓRICAS ÉDITAS E INÉDITAS

Caras y Caretas. (1931). *Caras y Caretas, 1688*. [en línea]. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE). Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004701514> [acceso 2019].

Fotografía *El centro de Observación (1915)*. Caja 138 del Departamento de Documentos fotográficos del Archivo General de la Nación. Buenos Aires, Argentina.

Fotografía *Consultorio y Sala de Revisación. (1923)*. *Penitenciaría Nacional*. Documento 7269 del Departamento de Documentos fotográficos del Archivo General de la Nación. Buenos Aires, Argentina.

Fotografía *Una de las ocho puertas que atravesó Silveyra. (1923)*. Departamento de Documentos Fotográficos del Archivo General de la Nación. Buenos Aires, Argentina.

Fotografía *Penitenciaría Nacional. (1925)*. Caja 132 del Departamento de Documentos Fotográficos del Archivo General de la Nación. Buenos Aires, Argentina.

Plano de la Ciudad de Buenos Aires. (1882). [plano]. Plano de la Ciudad de Buenos Aires. Catálogo Público de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.

Plano General de la Penitenciaría Nacional. (1907). Vista 1- Plano general de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires. Ballvé, A. (1907) *La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires*. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, Argentina.

Vista aérea de la Penitenciaría Nacional. s/f. Imagen panorámica de las principales estructuras de la Penitenciaría Nacional. Secreta Buenos Aires. Palermo, el apellido de un barrio de cuchilleros. (22/11/2011). Secreta Buenos Aires. Palermo, el apellido de un barrio de cuchilleros. [en línea]. Clarín. Recuperado de https://www.clarin.com/ciudades/palermo-apellido-barrio-cuchilleros_0_S1sDAaxawQg.html [acceso 2019].

LOS AUTORES Y AUTORAS

Paula Daniela Calandrón

Estudiante avanzada de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias Antropológicas con orientación en arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Desde el comienzo de su carrera en 2014, ha asistido y participado en diversos seminarios, talleres, jornadas y congresos orientados principalmente a temáticas como la investigación histórica, la relación entre el patrimonio y la comunidad, así como herramientas teóricas y prácticas para la divulgación científica. Ha colaborado del Proyecto “Primeros abordajes arqueológicos al Fuerte San José y Manantiales Villarino, Península Valdés, Chubut (1779-1810)”, dirección de la Dra. Marcia Bianchi Villelli (IIDyPCa, CONICET-UNRN) y la Dra. Silvana Buscaglia (IMHICIHU-CONICET). Desde 2017 es miembro de la Cooperativa de trabajo Arqueoterra Ltda, dentro de la cual se enmarca la presente investigación y se brindan talleres educativos de Arqueología y Antropología para distintos niveles de enseñanza. Miembro del proyecto “Espacio y sujeto: aproximaciones a la producción del criminal en la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires (1872-1960)”, dirección Prof. Axel Rex Weissel (UBA); el Proyecto “Reducción Jesuítico Guaraní-La Cruz” dirección Marcelo Weissel.; y el proyecto “Parque Las Heras – Penitenciaría Nacional” dirección de Mauro Saiz Realez (UBA), inscripto en la Biblioteca Nacional, todos ellos dentro del marco de la Cooperativa.

Axel Rex Weissel

Profesor en Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Actualmente se encuentra finalizando la tesis de grado para concluir el ciclo de Licenciatura en Antropología en la orientación Arqueología. Su experiencia profesional en el campo y en el laboratorio se remonta a 2012 donde comenzó a trabajar con Marcelo Weissel, su padre. Dentro de los proyectos en los que participó se destaca su participación y su experiencia en investigaciones en Cuba, Entre Ríos, Catamarca, Salta, Corrientes y Ushuaia; además de en diversos sitios arqueológicos históricos de la Ciudad de Buenos Aires y del conurbano bonaerense. De especial mención es la participación en el Proyecto de Investigación Arqueológica “Misión Anglicana de Ushuaia” de donde se desprenden diversas ponencias en congresos y el tema de Tesis de Licenciatura. En ella el autor se propone abordar el proceso misional de asentamiento en la bahía de Ushuaia profundizando la relación interétnica entre los anglicanos y los yámana-yaganes nativos desde una metodología hermenéutica y con una mirada crítica. Se destaca además su experiencia profesional en distintos estudios de impacto ambiental en los que contribuyó al análisis de la evidencia material de los estratos culturales de diversos partidos del Conurbano bonaerense. Desde el 2015 forma parte de la Cooperativa Arqueoterra Ltda. contribuyendo a la investigación de distintas temáticas y a la organización

de cursos y guiadas por variados paisajes arqueológicos, ejerciendo el cargo de secretario y posteriormente el de presidente.

Mauro E. Saiz Reales

Estudiante avanzado del profesorado y la licenciatura en ciencias antropológicas orientación arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras-UBA. Miembro de la cooperativa de trabajo Arqueoterra Ltda y del Equipo de Investigación Arqueológica y Paleontológica de la Cuenca Superior del Río Salado. En la actualidad investiga sobre la creación de la otredad criminal y su relación con los círculos científico y estatales de su época, en el caso concreto de la Penitenciaría Nacional, la cual se encontró ubicada en el actual Parque las Heras (C.A.B.A-Argentina). Al mismo tiempo colabora con los análisis sobre la muerte en el “Proyecto Cementerio Sud” en la ciudad de San Andrés de Giles, ubicada en la provincia de Buenos Aires-Argentina.

Esteban Ali Brouchoud

Estudiante avanzado del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Antropológicas con orientación en arqueología de la UBA. En el pasado participó del equipo de investigación del Programa de Estudios Arqueológicos de la UCA a cargo de la Dra. Paola Ramundo, y del proyecto UBACYT “Arqueología del Poblamiento del SO de Chubut” bajo la dirección de la Dra. Cecilia Pérez de Micou, con quienes realizó tareas de laboratorio y trabajo de campo. Actualmente es miembro de la Cooperativa de Trabajo Arqueoterra Ltda. Como parte del trabajo de la cooperativa ha realizado talleres y actividades de difusión científica en la ciudad de Buenos Aires y en la Isla Martín García, además de participar en el proyecto de investigación “Espacio y sujeto: aproximaciones a la producción del criminal en la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires (1872-1960)”.

Micaela Rossi

Profesora de Nivel Medio y Superior en Antropología y estudiante avanzada de la carrera “Licenciatura en Antropología orientación Arqueología”. Facultad de Filosofía y Letras-UBA. Miembro de la cooperativa de trabajo Arqueoterra Ltda y del Equipo de Investigación Arqueológica PACH-A (Proyecto Arqueológico Chaschuil-Abaucan). Desde el comienzo de la carrera asiste y participa de diversos talleres, jornadas y congreso. Lo último fue la participación como expositora en las XI Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Antropológicas. “Invisibilización de los afrodescendientes en Gualaguaychú”, INAPL, Buenos Aires, agosto 2018. En la actualidad participa del proyecto “Espacio y sujeto: aproximaciones a la producción del criminal en la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires (1872-1960)” dirección Prof. Axel Rex Weissel (UBA).

Rodrigo Javier Soto Bouhier

Profesor en Enseñanza Media y Superior en Historia recibido en la Universidad de Buenos Aires y en proceso de Tesis de Licenciatura. Actualmente se desempeña como docente en el nivel secundario y terciario, ayudante de segunda en la asignatura Sociología del Ciclo Básico Común y adscripto de la asignatura Historia de los Sistemas Políticos en la Facultad de

Filosofía y Letras. Ha participado en Jornadas y Talleres orientados a la Historia Moderna y Contemporánea, destacando el Taller-Jornada: "Holocausto: miradas y experiencias argentinas. A 80 años de Pogromo de Noviembre", expositor sobre "El Judío como otro racial", Centro Cultural Paco Urendo, y las VII Jornadas de Reflexión Histórica "Las formas del conflicto religioso y de la violencia simbólica en el espacio cultural europeo (Siglos XIV a XVIII): Actores, dispositivos, escenarios, estrategias", concurrente — en el mismo centro —. Ha formado parte de modo intermitente en varios proyectos de investigación desde el año 2013, entre los que se pueden mencionar: el Proyecto "Barceló" - Municipio de Esteban Echeverría, director de Proyecto: Dr. Marcelo N. Weissel, año 2013; el Proyecto "Reducción Jesuítico-Guaraní, La Cruz" — La Cruz, Corrientes — Cooperativa Arqueoterra, director de Proyecto: Dr. Marcelo N. Weissel, año 2018; y el Proyecto "Parque Las Heras - Penitenciaría Nacional (CABA)" — Cooperativa Arqueoterra, director Mauro E. Saiz Reales, inscripto en la Biblioteca Nacional, año 2019. Ha publicado varios trabajos y artículos de forma independiente en varios sitios web orientados su gran mayoría a la Historia Contemporánea y realizado seminarios temáticos y de investigación referentes a dicho período histórico.